



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2924

///doba, 01 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC N° 0024109-2016 en el que la Prof. Audisio Irene, hace la donación de libros adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2010-2011.

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,
Atento la Resolución N° 243/01 H.C.S., la cual delega en los Señores Decanos la potestad de dar de baja patrimonial de bienes muebles y aceptación de donaciones,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- aceptar la donación de los siguientes bienes:

-Por qué cooperamos.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

gd/

→
D. ANA TOZZI
D. DE COORDINACIÓN
FAC. DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

→

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba